**COOPERACIÓN BILATERAL RIAL/OEA ENTRE LOS MINISTERIOS DE TRABAJO DE ECUADOR Y COLOMBIA SOBRE SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES**

Modalidad: Virtual

Primera sesión: 20 de mayo, 2022

Segunda sesión: 28 de junio, 2022

Tercera sesión – 8 de marzo, 2023

Toda la información de esta cooperación está disponible en

<http://rialnet.org/es/ecuador_colombia_cualificaciones>

(Versión Final)

**CONTENIDOS**

1. Descripción…………………………………………………………………………………………….. 1
2. Objetivos y producto…………………………………………………………………………….. 1
3. Metodología ………………………………………………………………………………………….. 2
4. Sesiones de cooperación – Contenidos y agendas propuestos……………..… 3
5. Participantes………………………………………………………………………………………..… 7
6. **DESCRIPCIÓN:**

La Actividad de Cooperación Bilateral entre los Ministerios de Trabajo de Ecuador y Colombia sobre Sistema Nacional de Cualificaciones fue seleccionada en el marco de la 15ª Convocatoria de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) de la OEA en marzo de 2022, para realizarse de manera virtual.

La RIAL, coordinada por la OEA, busca fortalecer las capacidades humanas e institucionales de los Ministerios de Trabajo de las Américas a través de la cooperación y asistencia técnica entre ellos. Más información en [www.rialnet.org](http://www.rialnet.org).

1. **OBJETIVOS Y PRODUCTO**

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, a través de la definición de una arquitectura institucional y de gobernanza para el Marco Nacional de Cualificaciones, garantizando su sostenibilidad y su articulación con los demás componentes del SNC.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Transferencia de conocimientos y experiencias para desarrollar y aplicar un Plan de Acción y Socialización para el fortalecimiento institucional del Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional, acordado y consensuado entre los actores públicos y privados bajo el liderazgo y la coordinación del Ministerio del Trabajo.

**PRODUCTO:** Al final de la cooperación, el Ministerio de Trabajo de Ecuador espera contar con una **Hoja de Ruta 2022-2030[[1]](#footnote-2) para el fortalecimiento institucional del Consejo Consultivo de Cualificaciones y Capacitación Profesional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales**

1. **METODOLOGÍA**

El intercambio virtual se realizó siguiendo la metodología definida por la RIAL-OEA y comentada en la reunión de coordinación.

1. Reunión de coordinación para definir contenidos - Realizada el 11 de abril con participación de ambos Ministerios y la OEA, con el objetivo de conocer a los equipos participantes, y definir los contenidos de las sesiones de acuerdo a expectativas e intereses de Ecuador y fortalezas de la experiencia de Colombia.
2. Intercambio de documentos e información: Ambos Ministerios intercambiaron la información que consideraron pertinente para cumplir los objetivos de la cooperación antes de la primera sesión y entre las sesiones subsecuentes. Esta información se encuentra en el [sitio web de la cooperación](http://rialnet.org/es/ecuador_colombia_cualificaciones).
3. Sesiones de cooperación: Se realizaron por medio de la plataforma “ZOOM” del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la OEA. Tuvieron una duración de entre 2 y 3 horas cada una.
   * Primera sesión: 20 de mayo, 2022
   * Segunda sesión: 28 de junio, 2022
   * Tercera sesión: 8 de marzo, 2023
4. **SESIONES DE Cooperación - CONTENIDOS Y AGENDAS PROPUESTOS**

En la reunión de coordinación realizada el 11 de abril, se acordó la posibilidad de realizar más de tres sesiones de cooperación, considerando la complejidad y extensión de un Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) que, en el caso de Colombia, contempla 6 componentes. Sin embargo, en el transcurso del intercambio y dado que el plazo establecido excedió del año 2022, la cooperación fue de tres sesiones. También se acordó que en las sesiones podrán participar más miembros del Consejo Consultivo del SNC de Ecuador, así como instituciones aliadas del Ministerio de Trabajo de Colombia en este proceso.

*Previo a la primera sesión: Intercambio de documentos e información relevante. El Ministerio de Trabajo de Colombia envió amplia información sobre su Sistema Nacional de Cualificación (SNC), incluyendo los decretos y legislación que sustentan los diferentes componentes del SNC.*

1. **PRIMERA SESIóN – 20 de mayo:**  El objetivo de la primera sesión fue conocer con mayor profundidad el Sistema Nacionales de Cualificación de Colombia. En una completa intervención, la especialista del Ministerio de Trabajo de Colombia presentó lo siguiente:
   * los seis componentes del SNC: Subsistema de Evaluación y Certificación de Competencias, Subsistema de Normalización de Competencias, Subsistema de Formación para el Trabajo y su Aseguramiento en la Calidad, Plataforma de Información, Marco Nacional de Cualificaciones, Esquema de Movilidad Educativa y Formativa. Los cuatro primeros son responsabilidad del Ministerio de Trabajo. Se compartieron las generalidades de cada uno de los componentes, haciendo énfasis en los aspectos legales, operativos y de gobernanza del MNC, el Subsistema de Formación para el Trabajo y el Subsistema de Normalización de Competencias, especialmente el Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP).

* + las vías de calificación (educativa, formación para el trabajo, y reconocimiento de aprendizajes previos)
  + La Clasificación Única de Ocupaciones de Colombia (CUOC), a la que se refirió como un gran acierto dentro del sistema
  + El Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP), que contribuye a reducir la desigualdad y a lograr mayor inclusión al reconocer las cualificaciones de poblaciones vulnerables, como migrantes y refugiados.
  + La gobernanza del Sistema, y la forma en que cada componente se complementa.

Durante la sesión, se contó con la presencia de distintos actores del Consejo Consultivo del SNC de Ecuador, y hubo amplio espacio para preguntas y respuestas.

[Enlace a la grabación](https://us06web.zoom.us/rec/share/vjyuEi8Zh9uKriJYOgTdI8fJRdaGdaIudxQ2XDiTLUZbZjcugmLCvL7xHR8P0Khw.7fyArGJGkccowJ_H?startTime=1653055249000) (Contraseña: Mx.\*2s&+) – Enlace disponible hasta 31 de mayo, 2023; se recomienda descargar la grabación.

***Entre la primera y la segunda sesión:***

*El Ministerio de Trabajo de Ecuador socializó los aprendizajes obtenidos con el resto de los actores que conforman el Consejo Consultivo del SNC, con la finalidad de definir con precisión los aspectos o componentes del SNC de Colombia en los que desea profundizar en las siguientes sesiones, con miras a la construcción de la Hoja de Ruta del Marco Nacional de Cualificaciones. Como resultado de dichas consultas, el 13 de junio, el Ministerio de Trabajo de Ecuador envió* ***los siguientes puntos sobre los cuales los miembros del Consejo Consultivo han solicitado profundizar****:*

* + - 1. *Conocer las bases teóricas y conceptos que sostienen a la capacitación para el trabajo como eje del sistema de cualificaciones colombiano.*
      2. *Explicación detallada del proceso que siguen para generar las estructuras de cualificación, catálogos sectoriales para llegar al Catálogo Nacional de Cualificaciones.*
      3. *Profundizar en el proceso de Reconocimiento de Aprendizajes para el Trabajo (RAP) como Vía de Cualificación.*
      4. *Comentar sobre el proceso de vinculación y comunicación con operadores de capacitación privados y usuarios del SNC para incentivar su participación, pertenencia y aprovechamiento en el sistema.*
      5. *Compartir estadísticas y dato respecto al SNC, tales como beneficiarios, capacitados, número de operadores privados, convenios suscritos de ejecución de capacitación, procesos de certificación y sus beneficiarios.*

1. **SEGUNDA SESIÓN – 28 de junio:**  Durante la segunda sesión, el Ministerio de Trabajo de Colombia profundizó sobre los temas planteados por Ecuador (ver punteo arriba). Entre los principales aprendizajes obtenidos, destacan:

* El MNC Colombia permite estructurar y clasificar las cualificaciones en un esquema de 8 niveles, y de acuerdo a conocimientos, destrezas y aptitudes, donde, por ejemplo, el 1 incluye las cualificaciones en donde se realizan tareas repetitivas, se tiene conocimientos elementales, y el 8 incluye cualificaciones más avanzadas, con conocimientos profundos, y donde se trabaja con mayor autonomía.
* La Ruta Metodológica Unificada para incluir una cualificación en el catálogo nacional de cualificaciones (CNC) está dividida en 10 fases y cuatro grandes etapas (contextualización del sector, identificación de brecha de capital humano, análisis ocupacional y funcional y estructuración de la cualificación), lo que ha probado tener muy buenos resultados.
* En 2021, se decidió implementar un Subsistema de Formación para el Trabajo como una vía de cualificación debido al desencuentro entre la oferta y la demanda de habilidades. El SFT, regulado por el Ministerio de Trabajo, es asesorado por un consejo Consultivo que asegura la pertinencia de los conocimientos que imparte, está armonizado con el MNC. Se compartieron los procesos de formación, así como los títulos resultantes por cada nivel.
* Se compartieron los pormenores del Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP) como Vía de Cualificación, incluyendo los 2 decretos que lo avalan. Se destacó que por esta vía de cualificación, no importa dónde, cuándo o cómo fueron adquiridos los conocimientos, sino que el certificado se otorga por medio de evaluaciones y certificación.

El intercambio también contó con amplios espacios para que Ecuador hiciera preguntas para profundizar sobre algunos temas.

[Enlace de la grabación](https://us06web.zoom.us/rec/share/iA8E9bUGHtxY-HDEwRNCCPGMiAPmkAeyQg1Oiv1qeDnTU8jnC8A4PHRDQ16okHSC.K19K8ggDvZqfGXH-) Código de acceso: ^vNq2p7K – Enlace disponible hasta 31 de mayo, 2023; se recomienda descargar la grabación.

***Entre la segunda y la tercera sesión:***

* + *El Ministerio de Trabajo de Ecuador sostuvo reuniones con el Consejo Consultivo para analizar la información brindada por Colombia y definir los temas a profundizar en la última sesión.*
  + *El Ministerio de Trabajo de Ecuador envió una solicitud en enero 2023 que indicó lo siguiente:* *“el Ecuador ha iniciado la construcción del Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales, donde se ancla el proceso de homologación internacional de la certificación por competencias laborales en beneficio de los ecuatorianos y extranjeros en situación de movilidad humana regular e irregular”, y propuso centrar la última sesión en: “Conocer al detalle el proceso de certificación dirigido personas de nacionalidad no colombiana“*

1. **TERCERA SESIÓN – 8 de marzo –** La últimasesión de la cooperación se centró en el proceso de certificación de calificaciones para personas extranjeras, atendiendo a la solicitud del Consejo Consultivo de Ecuador. Considerando que el Ministerio de Trabajo es el ente que regula la política y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de Colombia es la entidad que opera el proceso de certificación de competencias, la presentación estuvo a cargo principalmente del SENA. La presentación cubrió los siguientes asuntos:

* Vías existentes de cualificación.
* Grupos poblacionales a quienes aplica la posibilidad de certificar sus competencias y habilidades.
* Requisitos generales y especiales solicitados a extranjeros para la aplicación y el cumplimiento de lo estipulado en los perfiles o esquemas de cualificaciones.
* Proceso de evaluación y certificación, señalando su posibilidad de ser virtual o presencial.
* Proceso de convocatoria y difusión de las jornadas de certificación.
* Verificación de veracidad de documentos expedidos en el exterior.
* Duración de vigencia de los certificados para extranjeros e invalidación una vez terminada la misma.
* Marco jurídico que sustenta los procesos de certificación para extranjeros.
* Esquema de costos para cubrir procesos de certificación para extranjeros.
* Rutas de identificación, cierre y seguimiento al cierre de brechas de competencias.
* Líneas de atención de certificación por marca.
* Rutas de atención para migrantes.
* Evaluaciones de impacto.
* Experiencias pasadas, buenas prácticas y alianzas vigentes con organizaciones internacionales.
* Asimismo, se dispuso de varios espacios para que el Ministerio de Trabajo de Ecuador pudiese formular preguntas, que fueron respondidas por el SENA y el Ministerio de Trabajo de Colombia. En particular se consultó sobre el proceso de validación de documentación para postulantes extranjeros y sobre las obligaciones del sector privado a reconocer las certificaciones emitidas por el programa.
* El Ministerio de Trabajo de Ecuador presentó una primera propuesta de Hoja de Ruta para el fortalecimiento institucional del Consejo Consultivo de Cualificaciones y Capacitación Profesional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, que fue planteada como producto de esta cooperación. Anunció unas modificaciones a la Hoja de Ruta basadas en nueva información brindada por la presentación del SENA, como el concepto de la certificación por marca.
* Finalmente, el Ministerio de Trabajo de Ecuador reitero su agradecimiento, a la vez que, resaltó las oportunidades de ampliación de alianzas con organizaciones públicas y privadas para ambos países.
* La OEA agradeció a ambos Ministerios, destacando el gran tiempo dedicado por funcionarias(os) del Ministerio de Trabajo y SENA de Colombia para compartir sus conocimientos y experiencia, e invitó a los asistentes a participar en el Taller RIAL sobre Articulación Educación-Trabajo a realizarse de manera hibrida del 4 al 5 de mayo, 2023 y donde habrá un énfasis en sistemas nacionales de cualificaciones.

[Enlace a grabación.](https://us06web.zoom.us/rec/share/2x5U0E1Fn1NbtyYcV6cObSEbemK83ADkpEcnTjhQmcWJTbGtXyeP4syiP6UlVcYf.Bi2lv-X-n2YaUgLy) Código de acceso: GCf5K!?r – Enlace disponible hasta 31 de mayo, 2023; se recomienda descargar la grabación.

1. **PARTICIPANTES**

**ECUADOR**

Ministerio del Trabajo

* + Jhon de Mora Moncayo, Subsecretario de Cualificaciones Profesionales
  + Sebastián Zuquilanda Peralvo, Director de Competencias y Certificación
  + Gabriela Flores Cevallos, Directora de Calificación, Reconocimiento y Certificación
  + César Mateus, Director de Relaciones Internacionales
  + Karol Novillo, Analista de Relaciones Internacionales
  + Alejandro Coronel González, Secretario del Consejo Consultivo
  + Jessica Andrade, Analista de Calidad
  + Stella Parrales, Subsecretaria de Cualificaciones Profesionales
  + Diego Morales, Técnico Área de Competencias y Certificación
  + Alexandra Pérez, Especialista en Área de Competencias y Certificación
  + Daniela Gallo, Oficina de Relaciones Internacionales

Delegados de Misión Permanente de Ecuador

* Laura Vásquez, Ataché de Misión Permanente de Ecuador ante la OEA

Delegados(as) del Consejo Consultivo

* + Silvia Ordóñez Donoso, Delegado del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
  + Mariluz Escobar Fernández, Delegado de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas - EMCO EP
  + Diana Ycaza Velásquez, Delegado de la Junta Nacional de Defensa del Artesano,
  + Tcrn. Crn. de EM Julio César Páliz Arroyo, Segundo Delegado de operadores de capacitación calificados de naturaleza pública.
  + Héctor Viteri Salazar, Delegado de los organismos evaluadores de la conformidad de naturaleza pública
  + Sebastián Castro Naranjo, Delegado de operadores de capacitación calificados de naturaleza privada
  + Nelson Guzmán Vallejo, Delegado de los organismos evaluadores de la conformidad de naturaleza privada
  + Marlon Bonoso Lima, Delegado por los Capacitadores Independientes
  + Jorge Eduardo La Rota, Director de Educación Continua, Universidad Internacional del Ecuador (UIDE)

**COLOMBIA**

Ministerio del Trabajo

* Tatiana Cadena, Asesora del Sistema Nacional de Cualificaciones, Reconocimiento de aprendizajes previos
* Clara Montero, Asesora del Sistema Nacional de Cualificaciones
* Mario Rincón, Coordinador Nacional de Certificación de Competencias del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
* Nicolás Peña, Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo.
* Daniela Aragon, Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
* Paola Tarazona, Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
* Lorena Arboleda, Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
* Diego Ospina, Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (SENA), Especialista en Atención a población migrante
* Claudia Vargas, Líder de Política Pública - Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (SENA)

**Organización de los Estados Americanos (OEA)**

* María Claudia Camacho, Jefa de la Sección de Trabajo y Empleo, Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DHDEE), SEDI
* Guillermo Calzada, Oficial de programas de la Sección de Trabajo y Empleo, DHDEE
* Azul Hidalgo Sola, Oficial de programas de la Sección de Trabajo y Empleo, DHDEE
* María Camila Salazar, Pasante, Sección de Trabajo y Empleo, DHDEE

1. En la propuesta presentada, la Hoja de Ruta estaba contemplada para comprender el periodo 2022-2030. Sin embargo, tras la reunión de coordinación, se acordó definir su temporalidad sobre la marcha. [↑](#footnote-ref-2)